

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 5** *ORDEN de 27 de septiembre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 24 de mayo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de junio de 2022), para la provisión de puestos de trabajo, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de 24 de mayo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de junio de 2022), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el anexo.  
Se declaran desiertos los puestos de trabajo que se expresan en el anexo.

##### Segundo

###### *Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 27 de septiembre de 2022.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden de 3 de diciembre de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de diciembre de 2021), el Secretario General Técnico, Juan Revuelta González.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO                      VICECONSEJERIA EMPLEO                      DIRECCION GENERAL FORMACIÓN                      SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN                      SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO                      CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE PARACUELLOS DEL JARAMA                      SECCION JEFATURA DE ESTUDIOS                      SUBSECCION DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES FORMATIVAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 74027                      Denominación : SUBSEC. SEGUIMIENTO DE ACCIONES FORMATIVAS                      Grupo : B / C                      N.C.D. : 22                      C. Específico : 10.578,00</p> <p>CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO                      VICECONSEJERIA EMPLEO                      DIRECCION GENERAL FORMACIÓN                      SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN                      SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO                      CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LEGANÉS                      SECCION JEFATURA TÉCNICA                      SUBSECCION DE LOGÍSTICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 46125                      Denominación : SUBSECCION DE LOGISTICA                      Grupo : B / C                      N.C.D. : 22                      C. Específico : 10.578,00</p>	<p>DESIERTO</p> <p>Cód. identificación:                      5**53**3*</p> <p>Apellidos y Nombre:                      MANZANO HOLGUIN,MARIA JOSEFA</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO                      VICECONSEJERIA EMPLEO                      DIRECCION GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO                      SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO                      AREA DE PROGRAMAS DE EMPLEO COFINANCIADOS                      SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO                      SUBSECCION PROGRAMAS DE EMPLEO III</p> <p>Puesto de Trabajo: 47967                      Denominación : SUBSEC. PROGRAMAS EMPLEO III                      Grupo : B / C                      N.C.D. : 22                      C. Específico : 8.532,96</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE PARACUELLOS DEL JARAMA SECCION JEFATURA TÉCNICA SUBSECCION DE LOGISTICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 46130 Denominación : SUBSECCION DE LOGISTICA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.578,00</p> <p>CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE FUENCARRAL EL PARDO SECCION JEFATURA TECNICA SUBSECCION DE LOGISTICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 46106 Denominación : SUBSECCION DE LOGISTICA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.578,00</p>	<p>DESIERTO</p> <p>Cód. identificación: *0*5*48**</p> <p>Apellidos y Nombre: OLALLA GARCIA,PABLO</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE FUENCARRAL EL PARDO</p> <p>Puesto de Trabajo: 46030 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.161,72</p>

(03/18.796/22)

